

INTERVENCION DEL PERÚ

2.c.- IMPLEMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 5:

Muchas gracias señor Presidente.

Respecto a los progresos en la implementación en el 2014, el Perú realizó operaciones de desminado humanitario en el objetivo PV2-5, logrando despejar 6,422 m² y destruir 452 minas antipersonal M-409.

Con respecto al desafío inicial en el año 2008, de 38 campos minados se han despejado 30, que representan el 81.08% del desafío inicial, quedando 7 campos minados por desminar, que constituyen el 18.91% pendiente. En consideración al Plan Nacional de Desminado Humanitario 2009 – 2017, se ha programado el despeje de 4 campos minados para el año 2015 y 3 campos para el año 2016.

Con estas acciones, el Perú cumplirá durante el año 2016, con desminar completamente las áreas peligrosas señaladas en la solicitud de extensión presentada en el año 2008.

De otro lado, con ocasión de la XII Reunión de Autoridades Nacionales de Acción contra las Minas Antipersonal del Perú y del Ecuador, CONTRAMINAS-CENDESMI, celebrada en abril pasado en Lima, se acordó realizar el desminado humanitario de diversas áreas en el Km² de Tiwinza por parte de la Unidad Binacional de Desminado Humanitario del Perú y del Ecuador, correspondiendo 3 campos minados para el año 2015 y 4 áreas peligrosas durante el 2016.

En la actualidad, el Ejército se encuentra trabajando en los objetivos de: Porteros y Huayzimi.

Señor Presidente,

Con relación a los desafíos a partir del año 2017, puedo señalar que entre noviembre de 2012 y diciembre de 2013, gracias a un importante proceso de intercambio de información de áreas peligrosas entre Perú y Ecuador, nuestro vecino nos entregó información acerca de 128 campos minados en territorio peruano. En junio de este año, se tomó conocimiento de la existencia de 10 campos minados adicionales correspondientes al Km² en Tiwinza. En el mismo sentido, en el territorio peruano se han ubicado 3 campos minados adicionales no identificados, no pudiendo descartar la posibilidad de encontrar en el futuro más campos minados bajo estas circunstancias.

Hasta la fecha, aún no se hemos podido obtener información sobre el perímetro de las áreas peligrosas conocidas.

Señor Presidente,

Finalmente, en lo que se refiere a la implementación eficiente, en abril de 2013, en reunión extraordinaria de autoridades nacionales de la acción contra las minas antipersonal entre el Perú y el Ecuador CONTRAMINAS-CENDESMI, se aprobó el Manual Binacional de Procedimientos de Desminado Humanitario.

Asimismo, desde el año 2008, se le han adicionado al Manual de Procedimientos de Desminado Humanitario del Perú, aquellos relativos al desminado mecánico y de desminado con canes; se han actualizado y estandarizado los formatos de estudio de impacto, estudio técnico, estudio de finalización, progreso de despeje, víctima, entre otros, incorporando las modificaciones planteadas en los Estándares Internacionales de Acción contra las Minas Antipersonal (IMAS por sus siglas en inglés).

En el mismo sentido, se han incorporado los procedimientos para la liberación de tierras, incluyendo la cancelación de áreas en los estudios técnicos y no técnicos.

De otro lado, en reunión técnica celebrada en mayo pasado en Pimentel, Perú, se ha acordado con el Ecuador realizar las modificaciones necesarias al Manual Binacional de Procedimientos de Desminado Humanitario, el Manual de Empleo y la Cartilla de Comportamiento, documentos relativos al funcionamiento de la Unidad Binacional de Desminado Humanitario del Perú y del Ecuador, la misma que se pondrá a disposición de la comunidad internacional.

Señor Presidente,

Realizaremos las siguientes acciones en concordancia con los planes presentados en la extensión, como es el incremento de desminadores de la Policía Nacional del Perú, en complemento a las operaciones de desminado humanitario realizadas por el Ejército en la zona de frontera con el Ecuador, así como en apoyo médico en la ambulancia aérea, si fuera necesario. El empleo combinado de las Técnicas de Desminado Manual, apoyadas por Técnicas de Desminado con Canes, para la búsqueda y reconocimiento de las áreas peligrosas. La implementación de relevos continuos en el terreno (in situ), en periodos de 20 días de trabajo.
